



Barra despachos de oficio quarto mes.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Se tendrá que aunque no acudiere a
don Taron a que sea manerada tienda co-
mo esta mandado y publicado. dentro de
segundo día que por ultimo término
se señalaba, se le prohibirá el tener-
la y proveyó alos demas que hubiere
lugar; todo lo qual se publicó a golpe de
Caja por esta pöblaz^{on} en el día de ayer:
y para que conste lo auto y firma en
la Villa de Tumbilla a cinco días del mes
de Febrero año mil ochocientos y qua-
tro. don J. C. S.

Tuan Soriano

Ortega